

**QUINCUAGÉSIMO NOVENO CONGRESO
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE PUEBLA**

PERÍODO ORDINARIO

**ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA CELEBRADA
EL MIÉRCOLES VEINTIDÓS DE JULIO DE DOS MIL
QUINCE**

**PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA:
PATRICIA LEAL ISLAS**

**VICEPRESIDENCIA DEL DIPUTADO:
CARLOS IGNACIO MIER BAÑUELOS**

**SECRETARÍA DE LOS DIPUTADOS:
MARÍA SARA CAMELIA CHILACA MARTÍNEZ
Y MANUEL POZOS CRUZ**

EN LA CUATRO VECES HEROICA CIUDAD DE PUEBLA DE ZARAGOZA A LOS VEINTIDÓS DÍAS DEL MES DE JULIO DE DOS MIL QUINCE, REUNIDOS EN EL SALÓN DE SESIONES LOS DIPUTADOS QUE INTEGRAN LA QUINCUAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA, CON LA ASISTENCIA DE CUARENTA, HUBO QUÓRUM Y SE INICIÓ LA SESIÓN A LAS DIEZ HORAS CON TREINTA Y CINCO MINUTOS DE ACUERDO AL ORDEN DEL DÍA ESTABLECIDO. EN EL **PUNTO UNO** SE DIO LECTURA AL ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA CELEBRADA EL QUINCE DE JULIO DEL AÑO EN CURSO, PUESTA A DISCUSIÓN Y SIN TENERLA SE APROBÓ EN TODOS SUS TÉRMINOS POR UNANIMIDAD; EN EL **PUNTO DOS** SE DIO LECTURA AL EXTRACTO DE LOS ASUNTOS EXISTENTES EN CARTERA Y SUS ACUERDOS CORRESPONDIENTES; ENSEGUIDA POR UNANIMIDAD

DE VOTOS SE APROBÓ LA PROPUESTA DE LOS COORDINADORES Y REPRESENTANTE LEGISLATIVO, PARA DISPENSAR LA LECTURA DE LOS ASUNTOS CONSIDERADOS EN LOS PUNTOS DEL TRES AL CINCO DEL ORDEN DEL DÍA, EN VIRTUD DE SER ASUNTOS DE TRÁMITE LEGISLATIVO, MISMOS QUE SERÁN ESTUDIADOS Y ANALIZADOS EN LAS COMISIONES GENERALES RESPECTIVAS, SE TURNARON PARA SU ESTUDIO Y RESOLUCIÓN PROCEDENTE A LAS SIGUIENTES COMISIONES: **PUNTO TRES** A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES Y COPIA A LA COMISIÓN INSPECTORA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO; **PUNTO CUATRO** A LA COMISIÓN INSPECTORA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO Y A LA COMISIÓN DE ASUNTOS MUNICIPALES EN LO CONDUCENTE Y **PUNTO CINCO** A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN; EN EL **PUNTO SEIS** SE DIO LECTURA AL DICTAMEN CON MINUTA DE DECRETO EN RELACIÓN CON LA APROBACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE PUEBLA, CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO DEL UNO DE ENERO AL TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DE DOS MIL CATORCE, PRESENTADA POR EL CIUDADANO RAFAEL MORENO VALLE ROSAS, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE PUEBLA, PUESTO A DISCUSIÓN NINGÚN DIPUTADO SOLICITÓ EL USO DE LA PALABRA, RESULTANDO APROBADO EN TODOS SUS TÉRMINOS DE LA SIGUIENTE MANERA: TREINTA Y SEIS VOTOS A FAVOR, UN VOTO EN CONTRA Y TRES EXCUSAS DE INTERVENIR DE LOS DIPUTADOS **SUSANA DEL CARMEN RIESTRA PIÑA, SERGIO MORENO VALLE GÉRMAN Y EUKID CASTAÑÓN HERRERA**, SE ACORDÓ ENVIAR LA MINUTA AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y LOS DICTÁMENES CON MINUTA DE DECRETO A LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO

PARA LOS EFECTOS LEGALES PROCEDENTES. EN EL **PUNTO SIETE** SE DIO LECTURA AL DICTAMEN CON MINUTA DE DECRETO EN RELACIÓN CON LA APROBACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL HONORABLE TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO DEL UNO DE ENERO AL TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DE DOS MIL CATORCE PRESENTADA POR EL CIUDADANO MAGISTRADO ROBERTO FLORES TOLEDANO, PUESTO A DISCUSIÓN Y SIN TENERLA SE APROBÓ EN TODOS SUS TÉRMINOS CON TREINTA Y NUEVE VOTOS A FAVOR, UN VOTO EN CONTRA, CERO ABSTENCIONES, ENVIÁNDOSE LA MINUTA AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DE LA ENTIDAD Y LOS DICTÁMENES CON MINUTA DE DECRETO A LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO PARA LOS EFECTOS LEGALES PROCEDENTES. EN EL **PUNTO OCHO** SE DIO LECTURA AL DICTAMEN CON MINUTA DE DECRETO, EN RELACIÓN CON LA APROBACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO DEL QUINCE DE ENERO AL TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DE DOS MIL CATORCE, PRESENTADA POR LOS TITULARES DEL CONGRESO DEL ESTADO Y DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE PUEBLA, EN ESE PERIODO, LOS CIUDADANOS DIPUTADO VÍCTOR MANUEL GIORGANA JIMÉNEZ PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN POLÍTICA Y DOCTOR DAVID VILLANUEVA LOMELÍ AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO, PUESTO A DISCUSIÓN NINGÚN DIPUTADO SOLICITÓ EL USO DE LA PALABRA, RESULTANDO APROBADO EN TODOS SUS TÉRMINOS CON TREINTA Y NUEVE VOTOS A FAVOR, CERO VOTOS EN CONTRA Y UNA EXCUSA DE INTERVENIR DEL DIPUTADO **VÍCTOR MANUEL GIORGANA JIMÉNEZ**, SE

ACORDÓ ENVIAR LA MINUTA AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DE LA ENTIDAD Y EL DICTAMEN CON MINUTA DE DECRETO A LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO PARA LOS EFECTOS LEGALES PROCEDENTES. EN EL **PUNTO NUEVE** POR UNANIMIDAD SE DISPENSÓ LA LECTURA DEL DICTAMEN CON MINUTA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL PÁRRAFO PRIMERO DEL ARTÍCULO 308, Y SE ADICIONA UN PÁRRAFO SEGUNDO AL ARTÍCULO 133 BIS DE LA LEY ESTATAL DE SALUD, PUESTO A DISCUSIÓN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR Y SIN TENERLA SE APROBÓ EN TODOS SUS TÉRMINOS CON CUARENTA VOTOS A FAVOR, CERO VOTOS EN CONTRA, CERO ABSTENCIONES ENVIÁNDOSE LA MINUTA AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. EN EL **PUNTO DIEZ** SE DISPENSÓ POR UNANIMIDAD LA LECTURA Y SE PUSO A DISCUSIÓN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR EL DICTAMEN CON MINUTA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ACÁPITE DEL ARTÍCULO 40 BIS, LAS FRACCIONES LXV Y LXVI DEL ARTÍCULO 78, EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 252, LA FRACCIÓN VIII DEL ARTÍCULO 255 Y SE ADICIONA LA FRACCIÓN LXVII AL ARTÍCULO 78, EL ARTÍCULO 89 BIS, UN TERCER PÁRRAFO AL ARTÍCULO 252, LOS TRES ÚLTIMOS PÁRRAFOS AL ARTÍCULO 256 Y EL ARTÍCULO 256 BIS DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL EN MATERIA DE GOBIERNO DIGITAL E INCORPORACIÓN DEL USO Y APROVECHAMIENTO ESTRATÉGICO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, NO HABIENDO QUIEN HICIERA USO DE LA PALABRA SE APROBÓ EN TODOS SUS TÉRMINOS EL DICTAMEN CON MINUTA DE DECRETO ANTES REFERIDO CON CUARENTA VOTOS A FAVOR, CERO VOTOS EN CONTRA, CERO ABSTENCIONES, ENVIÁNDOSE LA MINUTA AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DE

LA ENTIDAD. EN EL **PUNTO ONCE** CON DISPENSA DE LECTURA APROBADO POR UNANIMIDAD SE PUSO A DISCUSIÓN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR EL DICTAMEN CON MINUTA DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 118, EL 152 Y LOS PÁRRAFOS SEGUNDO, TERCERO Y CUARTO DEL ARTÍCULO 154 Y SE ADICIONA EL PÁRRAFO SEGUNDO AL ARTÍCULO 121, LA FRACCIÓN III BIS AL PRIMER PÁRRAFO Y UN ÚLTIMO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 153 Y TRES ÚLTIMOS PÁRRAFOS AL ARTÍCULO 154 DE LA LEY DEL SISTEMA ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL EN MATERIA DE GOBIERNO DIGITAL E INCORPORACIÓN DEL USO Y APROVECHAMIENTO ESTRATÉGICO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, NO HABIENDO QUIEN HICIERA USO DE LA PALABRA SE APROBÓ EN TODOS SUS TÉRMINOS EL DICTAMEN CON MINUTA DE DECRETO ANTES REFERIDO CON CUARENTA VOTOS A FAVOR, CERO VOTOS EN CONTRA, CERO ABSTENCIONES, ENVIÁNDOSE LA MINUTA AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. EN EL **PUNTO DOCE** SE ACORDÓ POR UNANIMIDAD DISPENSAR LA LECTURA AL DICTAMEN CON MINUTA DE DECRETO POR EL QUE SE AUTORIZA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO A ENAJENAR A TÍTULO ONEROSO O GRATUITO A FAVOR DE EMPRESARIOS ASOCIACIONES, ASÍ COMO DE INSTANCIAS DE GOBIERNO FEDERAL, ESTATAL O MUNICIPAL, DEDICADOS O RELACIONADOS A LA INDUSTRIA O SERVICIOS DESTINADOS AL DESEMPEÑO DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS EL INMUEBLE QUE PERTENECIERA AL EJIDO DE HUEJOTZINGO PARA QUE EN ÉSTE SE EJECUTEN PROYECTOS DE INVERSIÓN DE UNA UNIDAD DE FOMENTO INDUSTRIAL, PUESTO A DISCUSIÓN EL DICTAMEN ANTES REFERIDO Y SIN TENERLA SE APROBÓ EN TODOS SUS TÉRMINOS CON CUARENTA VOTOS A FAVOR, CERO VOTOS EN

CONTRA, CERO ABSTENCIONES ENVIÁNDOSE LA MINUTA AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DE LA ENTIDAD. EN EL **PUNTO TRECE** SE ACORDÓ DISPENSAR LA LECTURA AL DICTAMEN CON MINUTA DE DECRETO POR EL QUE SE AUTORIZA AL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN GABRIEL CHILAC, PUEBLA, A DONAR UN PREDIO UBICADO EN LA CALLE MINA A FAVOR DE LA PERSONA MORAL DENOMINADA RAMAL NÚMERO UNO BASILIO TOLTECATL SOCIEDAD COOPERATIVA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, PUESTO A DISCUSIÓN Y SIN TENERLA SE APROBÓ EN TODOS SUS TÉRMINOS CON CUARENTA VOTOS A FAVOR, CERO VOTOS EN CONTRA, CERO ABSTENCIONES, ENVIÁNDOSE LA MINUTA AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DE LA ENTIDAD. EN EL **PUNTO CATORCE** SE ACORDÓ DISPENSAR LA LECTURA Y SE PUSO A DISCUSIÓN EL DICTAMEN CON MINUTA DE DECRETO POR EL QUE SE AUTORIZA AL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ZACATLÁN, PUEBLA, A DONAR UNA FRACCIÓN DE TERRENO DEL INMUEBLE DENOMINADO EL FRESNO, A FAVOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO, PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO INTEGRAL DE SERVICIOS, NO HABIENDO QUIEN HICIERA USO DE LA PALABRA SE APROBÓ EN TODOS SUS TÉRMINOS CON CUARENTA VOTOS A FAVOR, CERO VOTOS EN CONTRA, CERO ABSTENCIONES, ENVIÁNDOSE LA MINUTA AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. EN EL **PUNTO QUINCE** CON DISPENSA DE LECTURA APROBADA POR UNANIMIDAD SE PUSO A DISCUSIÓN EL DICTAMEN CON MINUTA DE DECRETO POR EL QUE SE AUTORIZA AL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHALCHICOMULA DE SESMA, PUEBLA, A DONAR UNA FRACCIÓN DE TERRENO A FAVOR DEL GOBIERNO DEL

ESTADO, PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO INTEGRAL DE SERVICIOS, CENTRO DE SALUD DE SERVICIOS AMPLIADOS Y UNA CASA DE JUSTICIA, NO HABIENDO QUIEN HICIERA USO DE LA PALABRA SE APROBÓ EN TODOS SUS TÉRMINOS CON CUARENTA VOTOS A FAVOR, CERO VOTOS EN CONTRA, CERO ABSTENCIONES, ENVIÁNDOSE LA MINUTA AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DE LA ENTIDAD. EN EL **PUNTO DIECISÉIS** SE ACORDÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS DISPENSAR LA LECTURA AL DICTAMEN CON MINUTA DE DECRETO POR EL QUE SE DEROGA LA FRACCIÓN XIII DEL ARTÍCULO 4 DE LA LEY DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO DE PUEBLA, Y LA FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 14 DE LA LEY DE CATASTRO DEL ESTADO DE PUEBLA, PUESTA A DISCUSIÓN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR Y SIN TENERLA SE APROBÓ EN TODOS SUS TÉRMINOS CON CUARENTA VOTOS A FAVOR, CERO VOTOS EN CONTRA, CERO ABSTENCIONES, SE ACORDÓ ENVIAR LA MINUTA AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DE LA ENTIDAD. EN EL **PUNTO DICISIETE** POR UNANIMIDAD DE VOTOS SE DISPENSÓ LA LECTURA Y SE PUSO A DISCUSIÓN EL DICTAMEN CON MINUTA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LAS FRACCIONES VIII Y IX DEL ARTÍCULO 250 Y SE ADICIONA LA FRACCIÓN X DEL ARTÍCULO 250 DEL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, PUESTO A DISCUSIÓN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR NINGÚN DIPUTADO SOLICITÓ EL USO DE LA PALABRA, SE APROBÓ EN TODOS SUS TÉRMINOS CON CUARENTA VOTOS A FAVOR, CERO VOTOS EN CONTRA, CERO ABSTENCIONES, ENVIÁNDOSE LA MINUTA AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DE LA ENTIDAD. EN EL **PUNTO DIECIOCHO** SE ACORDÓ DISPENSAR LA LECTURA Y SE

PUSO A DISCUSIÓN EL ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LAS SECRETARÍAS DE SALUD Y EDUCACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO PARA QUE EN CONJUNTO FORTALEZCAN Y DIFUNDAN LOS PROGRAMAS PARA LA DETECCIÓN Y ATENCIÓN TEMPRANA DE DEFICIENCIAS VISUALES QUE BENEFICIE A LOS ALUMNOS DE EDUCACIÓN PRIMARIA EN EL ESTADO, NO HABIENDO QUIEN HICIERA USO DE LA PALABRA SE APROBÓ EN TODOS SUS TÉRMINOS CON CUARENTA VOTOS A FAVOR, CERO VOTOS EN CONTRA, CERO ABSTENCIONES. EN EL **PUNTO DIECINUEVE** SE ACORDÓ DISPENSAR LA LECTURA Y SE PUSO A DISCUSIÓN EL ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA BENEMÉRITA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE PUEBLA, PARA QUE POR CONDUCTO DEL BUFETE JURÍDICO GRATUITO UNIVERSITARIO, EN COORDINACIÓN CON LA DIRECCIÓN GENERAL DE DEFENSORÍA PÚBLICA REALICEN UNA CAMPAÑA DE ASESORÍA LEGAL PARA LAS MUJERES QUE SE ENCUENTRAN EN UNA SITUACIÓN CONYUGAL DE NO UNIÓN, NO HABIENDO QUIEN HICIERA USO DE LA PALABRA SE APROBÓ EN TODOS SUS TÉRMINOS EL ACUERDO ANTES REFERIDO CON CUARENTA VOTOS A FAVOR, CERO VOTOS EN CONTRA, CERO ABSTENCIONES. EN EL **PUNTO VEINTE** SE DISPENSÓ LA LECTURA AL ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL DEL ESTADO, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA ELABORE UN DICTAMEN TÉCNICO SOBRE LA VIABILIDAD DE LA CONSTRUCCIÓN DE UN MURO DE CONTENCIÓN DEL RÍO ATOYAC QUE TRANSITA POR EL TERRITORIO DE SAN MARTÍN TEXMELUCAN, PUESTO A DISCUSIÓN Y SIN TENERLA SE APROBÓ EN TODOS SUS TÉRMINOS CON CUARENTA VOTOS A FAVOR, CERO VOTOS EN CONTRA, CERO ABSTENCIONES. EN EL **PUNTO VEINTIUNO** SE ACORDÓ DISPENSAR LA LECTURA Y SE

PUSO A DISCUSIÓN EL ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO PROMUEVA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE NIVEL BÁSICO UN DOCUMENTO QUE SEÑALE CLARAMENTE LOS LINEAMIENTOS QUE DETERMINAN LAS NORMAS Y CRITERIOS GENERALES A QUE SE AJUSTARÁN LA REVALIDACIÓN DE ESTUDIOS REALIZADOS EN EL EXTRANJERO Y LA EQUIVALENCIA DE ESTUDIOS, ESTABLECIDOS EN EL ACUERDO DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS, NO HABIENDO QUIEN HICIERA USO DE LA PALABRA SE APROBÓ EN TODOS SUS TÉRMINOS CON CUARENTA VOTOS A FAVOR, CERO VOTOS EN CONTRA, CERO ABSTENCIONES. EN EL **PUNTO VEINTIDÓS** SE DIO LECTURA A LA INICIATIVA DE DECRETO PRESENTADA POR DIPUTADOS DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO POR CONDUCTO DE LA DIPUTADA **GERALDINE GONZÁLEZ CERVANTES** SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES PARA SU ESTUDIO Y RESOLUCIÓN PROCEDENTE. ENSEGUIDA SE APROBÓ POR UNANIMIDAD LA SOLICITUD DEL DIPUTADO **JUAN CARLOS NATALE LÓPEZ**, PARA RETIRAR EL PUNTO VEINTITRÉS DEL ORDEN DEL DÍA, RECORRIÉNDOSE LOS SIGUIENTES PUNTOS EN EL ORDEN CORRESPONDIENTE. EN EL **PUNTO VEINTITRÉS** SE DIO LECTURA A LA INICIATIVA DE DECRETO PRESENTADA Y MOTIVADA POR EL DIPUTADO **JULIÁN PEÑA HIDALGO**, POR EL QUE SE ADICIONA EL PÁRRAFO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 95 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA; Y SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 167, 169 Y 186 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES PARA SU ESTUDIO Y RESOLUCIÓN PROCEDENTE. EN EL **PUNTO**

VEINTICUATRO SE DIO CUENTA DE LA INICIATIVA DE DECRETO PRESENTADA POR DIPUTADOS DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA, POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES PARA SU ESTUDIO Y RESOLUCIÓN PROCEDENTE. EN EL ÚLTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA DE **ASUNTOS GENERALES**, LA PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DIO CUENTA AL PLENO DEL OFICIO IEEBCS-SE-QB-0184-2015 RELATIVO A LA QUEJA PRESENTADA POR DIVERSOS CIUDADANOS, SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES PARA SU ESTUDIO Y RESOLUCIÓN PROCEDENTE; TAMBIÉN SE DIO CUENTA DEL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL DIPUTADO **LEOBARDO SOTO MARTÍNEZ** POR EL QUE SE EXHORTA AL DIRECTOR GENERAL DE PUEBLA COMUNICACIONES PARA QUE SE OTORGUEN ESPACIOS GRATUITOS PARA LA DIFUSIÓN DE ARTISTAS Y GRUPOS MUSICALES LOCALES, SE TURNÓ LA PROPUESTA A LA COMISIÓN DE CULTURA PARA SU ESTUDIO Y RESOLUCIÓN PROCEDENTE. EN OTRO ASUNTO SE DIO CUENTA DEL OCURSO DEL CIUDADANO VÍCTOR ANTONIO CARRANCÁ BOURGET POR EL QUE SOLICITA SE LE CONCEDA LA CALIDAD POBLANA, SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES PARA SU ESTUDIO Y RESOLUCIÓN PROCEDENTE. EN USO DE LA PALABRA EL DIPUTADO **JULIÁN PEÑA HIDALGO** A NOMBRE DE LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN POLÍTICA EXPRESÓ UN POSICIONAMIENTO EN TÉRMINOS DE LA VERSIÓN ESTENOGRÁFICA RELATIVO A HECHOS EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA EN EL ESTADO. NO HABIENDO MÁS INTERVENCIONES Y TERMINADOS LOS ASUNTOS

DEL ORDEN DEL DÍA, SE LEVANTÓ LA SESIÓN CITANDO PARA EL MIÉRCOLES VEINTINUEVE DE JULIO DEL AÑO EN CURSO A LAS DIEZ HORAS, REPROGRAMÁNDOSE PARA EL DÍA JUEVES TREINTA DE JULIO DEL PRESENTE AÑO, A LAS DIEZ HORAS, CITANDO NUEVAMENTE PARA EL MIÉRCOLES VEINTINUEVE DEL MES Y AÑO EN CURSO, A LAS DIECISEIS HORAS CON TREINTA MINUTOS.

PATRICIA LEAL ISLAS
DIPUTADA PRESIDENTA

CARLOS IGNACIO MIER BAÑUELOS
DIPUTADO VICEPRESIDENTE

MARÍA SARA CAMELIA CHILACA MARTÍNEZ
DIPUTADA SECRETARIA

MANUEL POZOS CRUZ
DIPUTADO SECRETARIO